



# PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN HIDALGO

REPRESENTACION  
ANTE EL CONSEJO  
GENERAL DEL IEEH



PACHUCA DE SOTO, HGO; A 30 DE DICIEMBRE DEL 2021

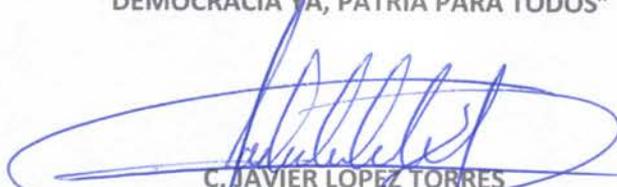
PRDHGO/DEE/REPIEEH/0137/2021

LIC. GUILLERMINA VÁZQUEZ BENÍTEZ  
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO  
PRESENTE

CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CALENDARIO ELECTORAL PARA EL PROCESO QUE INICIÓ EL PASADO 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE ESTÁ POR CONCLUIR; Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO; ME PERMITO PRESENTAR LA PLATAFORMA ELECTORAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE SERÁ LA BASE DE NUESTRAS PROPUESTAS DE CAMPAÑA PARA RENOVAR LA GUBERNATURA DE NUESTRO ESTADO DE HIDALGO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, SOLICITO TENERME POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA EL DOCUMENTO EN MENCIÓN.

ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

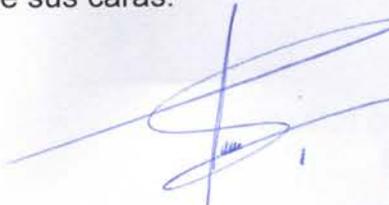
  
C. JAVIER LOPEZ TORRES  
REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO  
GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DEL  
ESTADO DE HIDALGO  
2021 DIC 30 PM 5:43



Siendo las 17:43 diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, del día 30 de diciembre del año 2021, recibí oficio original con número PRDHGO/DEE/REPIEEH/0137/2021, suscrito por el C. Javier López Torres, constante de una foja útil impresa por un solo lado de sus caras, al cual anexa:

- Escrito de Plataforma Electoral para la Gubernatura del estado de Hidalgo periodo 2022 - 2028, constante de treinta y cinco fojas útiles impresas por un solo lado de sus caras.



**Lic. Ignacio Pineda Hernández**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA EJECUTIVA



POR LAS

**CAUSAS  
DE LA GENTE**

*CAMBIAMOS*

**PLATAFORMA ELECTORAL PARA LA GUBERNATURA  
DEL ESTADO DE HIDALGO.  
PERIODO 2022 – 2028.**



## **PRESENTACIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del Artículo 25 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, los partidos políticos tienen la obligación de presentar para cada elección en lo que participen una Plataforma Electoral sustentada en su Declaración Principios y Programa de Acción, por lo que para el proceso actual que nos ocupa en el que jornada electoral se celebrara el primer domingo de Junio de 2022 en la que elegiremos al nuevo titular del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Gubernatura, para el periodo constitucional 2022-2028, las instancias correspondientes de conformidad con el Estatuto del Partido de la Revolución Democrática aprobamos la presente Plataforma Electoral.

Los partidos políticos como entidades de interés público tenemos como fin promover la participación ciudadana del pueblo en la vida democrática y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, por lo que el presente instrumento pretende contribuir a construir una ciudadanía mayormente informada sobre cada una de las propuestas en lo particular y de un Programa de Gobierno en lo general por lo que él o la candidata del PRD y el partido, convocaremos durante la campaña electoral a sufragar por el PRD y sus propuestas.

El PRD plantea luchar por construir una sociedad en donde se eliminen las relaciones de dominación y de desigualdad entre las y los hidalguenses, lo que significa luchar por una democracia efectiva ampliando las libertades, conquistando espacios de igualdad y justicia social, luchando por la defensa de



los derechos humanos y de relaciones armónicas con la naturaleza, con paz social, desarrollo y crecimiento.

Es la campaña electoral una oportunidad para que con la participación de la gente, vayamos perfilando y definiendo el tipo de gobierno que queremos para los próximos seis años, que rumbo deben seguir las políticas públicas para lograr un estado de bienestar, en el que los objetivos primordiales sean la atención, seguimiento y solución de las causas de la gente.

Ante las actuales condiciones de polarización de la sociedad y la amenaza del totalitarismo y de un presidencialismo exacerbado, con políticas públicas erradas, retroceso y estancamiento de la economía, el aumento de pobreza y pobreza extrema, ante lo poco eficaz de los programas de existencialismo centralizado y clientelar y la cancelación de programas sociales y ante la falta de apoyos y estímulos para promover el crecimiento, el empleo y fortalecimiento del mercado interno, dejando a las entidades sin recursos para hacer frente a las demandas de la sociedad, agravadas estas por los efectos de la pandemia del COVID – 19, los recortes constantes a sus presupuestos y la cancelación de programas sociales, han llevado a un estado de desesperación y reclamo de atención y solución, agregando a esto las ineficaces y nulas políticas de seguridad.

Por todo ello el PRD se propone convocar a los electores hidalguenses para que acudamos a las urnas el domingo 5 de junio del presente año y expresemos nuestras inconformidades con el voto y ejerciendo nuestro pleno derecho a decidir.



## **1. ECONOMÍA CON PROSPERIDAD Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.**

La prosperidad y el bienestar de la población en general se alcanzarán con políticas de Estado que democraticen la actividad económica de la entidad, que redistribuyan el ingreso y que hagan posible un crecimiento con equidad, igualdad y bienestar.

Estas condiciones se alcanzarán con base a la existencia de empleos dignos y salarios justos, aparte de otras políticas sociales que activen y promuevan las capacidades productivas de las personas y de las familias. Con esta estrategia se activará productivamente el máximo de recursos humanos y naturales, muchos de los cuales han quedado durante mucho tiempo, fuera del sistema productivo del estado, condenado a nuestra entidad a ocupar un deshonroso o lamentable lugar en atraso y pobreza en el contexto nacional.

Debemos apostar a la democratización de la economía estatal y a la más amplia movilización productiva de la sociedad, para ello se requiere un Estado fuerte que sea promotor del desarrollo e impulsor del crecimiento económico, con bienestar general, para ello se debe entre otras cosas de impulsar el diseño, desarrollo y elaboración de planes y proyectos de Desarrollo Regional para diversas zonas y microrregiones de la entidad que aprovechen las vocaciones naturales y el capital humano existente, poniendo a su servicio el desarrollo tecnológico y científico con que se cuenta, para detonar realmente el desarrollo. Teniendo como tarea el fortalecimiento del mercado interno y el de nuestra región geográfica del centro del país como uno de los motores principales para el desarrollo, sin descuidar y seguir impulsando las



exportaciones, con ello se crean empleos, se aumenta el ingreso de las familias trabajadoras, crece el mercado interno y se reactiva la economía en su conjunto.

Aspiramos a un Estado democrático y a una economía con crecimiento sostenido, sustentable y con responsabilidad social.

Impulsaremos un modelo económico que promueva las inversiones privadas productivas y generadoras de empleos, que oriente el capital financiero de estos y del gasto de inversión del gobierno del estado hacia la productividad y el crecimiento, promoveremos la industrialización sustentable a través de la innovación científica y tecnológica, aprovechando las energías limpias, para frenar el deterioro de nuestro entorno y preservar al máximo nuestros recursos naturales, pondremos especial énfasis en la reactivación de los sectores agropecuarios, mineros, forestales, psicolos, para romper con el círculo vicioso de la dependencia alimentaria de fuera de nuestra entidad, terminar con la precariedad, privados, de productores comunales y ejidales, cooperativos, pueblos originarios.

El gobierno del PRD pondrá énfasis en generar valor agregado a los productos hidalguenses, articulará y enlazará cadenas productivas, vinculando el sistema educativo y de investigación científica e innovación tecnológica con la producción y mantendremos el criterio de un desarrollo sustentable y sostenido, esta estrategia económica tendrá como cometido el bienestar



general, el progreso y la justa distribución de la riqueza con base en tres criterios fundamentales:

1.- Creación de empleos, 2.- Salarios Constitucionales, y 3.- Políticas sociales universales.

Teniendo como consecuencia el crecimiento económico en favor de la sociedad y con el cual se logre terminar con la pobreza y disminuir la brecha de la desigualdad social.

El estado deberá consolidar su papel de promotor y regulador del desarrollo económico justo y sustentable, manteniendo finanzas públicas sanas con un déficit mínimo, una deuda pública en proceso de disminución, promoviendo entre los contribuyentes una cultura solidaria y de responsabilidad social en donde todos cumplan con sus obligaciones y pague más el que más tiene, para que se incremente la recaudación y esta influya en el incremento del monto de las transferencias y participaciones de la federación a nuestra entidad que se vean reflejadas en nuestra Ley de Ingresos anualmente.

## **1.1 ECONOMÍA SOCIAL, INTEGRADA Y SOSTENIBLE.**

**1.1.1.** Impulsar la articulación de las cadenas productivas de los sectores primarios con el secundario y terciario; de modo que los productores de materias primas establezcan relaciones justas de intercambio comercial con los otros sectores y se beneficie de la escala creciente del valor agregado.



**1.1.2.** Diseño y promoción de un plan estatal de reconversión industrial, agropecuaria y de otras ramas, hacia una economía sostenible y consumidora de energías limpias, incluyendo la transición del transporte público.

**1.1.3.** Es necesario que impulsaremos la creación del fondo estatal para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) con el propósito de ampliar los apoyos y el financiamiento a bajo costo hacia el fomento de la economía social y del sector del emprendedurismo así como del sector privado, estas empresas generan el mayor número de empleos en el estado, igualmente desplegaremos una amplia y permanente gestión ante la banca de desarrollo para convencerlos de apoyar este modelo de crecimiento económico, para que pongan a disposición de la población más y mejores créditos.

## **1.2 DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR AGROPECUARIO.**

**1.2.1** Impulsar un plan para el crecimiento de las inversiones públicas, privadas y sociales en la producción de alimentos. Para nuestro estado y para la seguridad alimentaria nacional, resultara estratégico atraer la inversión de grandes inversionistas y pugnaremos por lograr la incorporación y el acceso al crédito a los medianos y pequeños productores, a las asociaciones ejidales, comunales, empresas sociales y cooperativas.



**1.2.2** Impulsaremos la producción de semillas estatales y nacionales mediante la investigación científica e incorporando las nuevas tecnologías que se desarrollan en otras partes del país y del mundo.

De igual manera, crear un banco estatal de semillas que resguarde esta parte de nuestro patrimonio. Hay que implementar un programa de recuperación de semillas criollas mediante las técnicas que la ciencia pone ahora en disposición de la producción agrícola. El mejoramiento de las semillas deberá cumplir con el convenio internacional sobre la diversidad biológica, de modo que ninguna tecnología del mejoramiento afecte la salud de las personas, la biodiversidad, los ecosistemas, la sostenibilidad y la sustentabilidad de las zonas de cultivo y de las áreas circundantes.

**1.2.3** Diseñar un plan estatal de reconversión de la producción de alimentos de los sectores primarios, hacia la economía verde.

Fomentar la producción agrícola especialmente la horticultura y la floricultura, con nuevas tecnologías de punta incluyendo a los productores privados y los que son parte del sector social, así como un plan de mejoramiento de suelos, aprovechando y creando empresas productoras de composta y humus para sustituir químicos y potenciar la agricultura orgánica. Cuidar que la expansión de la frontera agropecuaria no rebase su máximo sustentable y destruya la biodiversidad y nuestros bosques. Este cambio incluye el reto de potenciar las ventajas competitivas de una agricultura orgánica en el



contexto comercial de nuestro país del extranjero, impulsaremos cooperativas, empresas, ejidales y comunidades de agricultura, horticultura y floricultura, producción de humus y composta orgánica.

- 1.2.4** Promoveremos la agricultura productiva y moderna con una estrategia de uso sustentable del agua, recurso cada vez más escasos en los escenarios de estrés hídrico, por la sobreexplotación de acuíferos y el cambio climático.
- 1.2.5** Promoveremos la asociación entre pequeños propietarios, ejidos, comunidades y cooperativas, inversión pública y privada, para la introducción de infraestructura y equipamiento, nuevas tecnologías y desarrollo de productos agrícolas de alto valor y con fuerte capacidad de exportación.
- 1.2.6** Proporcionar certidumbre jurídica y apoyo técnico a la ganadería diversificada con especies silvestres, con estrategias de conservación, aprovechamiento, así como el desarrollo de nuevos mercados, en la producción bovina, ovina, avícola, porcícola, apícola, etc.
- 1.2.7** Transformar los subsidios al campo en instrumentos eficaces de política pública, que pongan un alto a la precariedad y la reproducción de la pobreza; ello mediante las actividades sostenibles



y altamente productivas a través de planes de desarrollo regional, que permitan la restauración ecológica, conservación de la biodiversidad y lucha contra el calentamiento global.

**1.2.8** Impulsar programas integrales de educación, salud, vivienda, empleo, actividades productivas y de dotación de servicios de electricidad, carreteras, agua y transporte en las comunidades indígenas, ejidos y poblaciones de los sectores rurales, ya que el ejido y la comunidad indígena son fundamentales para el manejo de los recursos y áreas de uso común, conservación ecológica y soporte social para la reconstrucción de los ecosistemas y dar a sus pobladores la posibilidad de decidir, de manera directa y sin intermediación de figuras corporativas, el destino de sus actividades productivas y el uso de sus tierras.

**1.2.9** Incrementaremos anualmente el fondo de inversión en el sector agropecuario de nuestra entidad, contemplado en el presupuesto de egresos del estado para desde el primer año se garantice a la asignación de al menos el 10% del total del presupuesto del gasto de inversión estatal incrementarlo anualmente hasta llegar al menos al 15%.

### **1.3 ESTADO PROMOTOR DEL DESARROLLO.**

**1.3.1** Diseñar y poner en práctica un amplio programa de construcción de infraestructura de mediano y largo plazo.



Aumentar el número de carreteras, mejorar las existentes, optimizar el aprovechamiento de los embalses, presas y represas, para garantizar la protección y disponibilidad de aguas, crear las condiciones para la transición energética planificada.

**1.3.2** Impulsar la competencia en todos los niveles de la economía, combatiendo la especulación de los precios, la corrupción y el tráfico de influencias, obligar legal y constitucionalmente a la transparencia en las licitaciones públicas, que tienen que ver con la compra de insumos y construcción de obras realizadas con recursos públicos, en este punto no se debe permitir la opacidad y la violación a las disposiciones legales y constitucionales.

**1.3.3** Reactivar el funcionamiento del sistema estatal anticorrupción, para que cumpla el objeto de su creación.

**1.3.4** Reconocimiento y respeto de la organización y representación democrática de las organizaciones sociales y de las y los trabajadores urbanos y rurales.

**1.3.5** Impulsar una política para la instalación y utilización de energías alternativas, para que las micro, pequeñas y medianas empresas y los productores ejidales, comuneros y cooperativistas reduzcan sus



costos de producción y pugnar desde la entidad para que la CFE venda la energía a esta a menor precio.

**1.3.6** Fomentar la infraestructura necesaria para el desarrollo y modernización del campo.

**1.3.7** Alentar la instalación de sistemas fotovoltaicos en casas y pequeños comercios para abaratar el consumo de la energía.

#### **1.4 EQUILIBRIO FISCAL Y ECONÓMICO ENTRE LA FEDERACION, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS.**

**1.4.1** Deberemos alzar la voz desde lo local para demandar y promover un nuevo pacto fiscal, para mejorar y hacer más justa la distribución de los recursos entre el gobierno central, las entidades y los municipios, propondremos que la fórmula sea de 60/20/20.

**1.4.2** El estado y los municipios deben recaudar un mayor porcentaje en los impuestos correspondientes, para disminuir su dependencia económica y financiera del gobierno central; para ello deberemos modernizar, digitalizar y ampliar el sistema de recaudación de impuestos de los municipios, entre otros, el impuesto predial.

### **2. ESTADO DEMOCRÁTICO DE BIENESTAR**

En Hidalgo no puede haber libertades plenas, si un porcentaje importante de su población rural y urbana vive en condiciones de desigualdad social, discriminación, desempleo hambre, desnutrición, injusticia, carencia de



vivienda adecuada y acceso limitado a la salud y la educación. Estas condiciones expresan una profunda desigualdad y desequilibrio social prevaleciente, cuya solución exige políticas eficaces para lograr una distribución equitativa de la riqueza y políticas sociales efectivas, en un marco de corresponsabilidad entre la sociedad y el poder público; para este propósito, se debe armonizar la justicia y la lucha contra la desigualdad, con la eficiencia económica, la acción solidaria de un Estado Democrático de Bienestar y la responsabilidad social tanto del empresariado Local, del nacional e internacional que tienen invertido capital en el estado de Hidalgo, como de los productores de la economía social.

Para esa armonía requerimos un Estado Democrático fuerte, capaz de construir un sistema eficaz de protección social, y que al mismo tiempo apele a la capacidad autogestiva, la autonomía y autorresponsabilidad de las personas y las familias para evitar que la solidaridad y la política social se conviertan en asistencialismo clientelar y en paternalismo. En tal sentido debemos promover la creación de una ciudadanía libre y empoderada, con políticas universales de Estado, y en menor medida políticas focalizadas y que cuando estas se den, se supere y destierre su uso clientelar y electoral que producen y amplían las condiciones de pobreza.

La desigualdad en todas sus manifestaciones se combatirá mediante el fomento del crecimiento económico sostenido y sostenible, con la generación de empleos suficientes y salarios dignos y la aplicación de políticas sociales de alto impacto las cuales deberán garantizar la nutrición en la primera infancia,



la disminución de la pobreza; y universalizar los servicios de salud desde el nacimiento hasta la muerte, la educación de calidad y la cobertura gratuita de internet.

Las políticas sociales se garantizarán con base en el fortalecimiento de las finanzas públicas, la construcción de un presupuesto de egresos con sentido social y que apueste al crecimiento, así como de la tolerancia cero al dispendio, la corrupción y la impunidad.

**En las acciones del Estado Democrático de Bienestar serán primordiales las siguientes**

## **2.1 POLÍTICA DE DERECHOS PLENOS PARA UNA VIDA DIGNA**

**2.1.1** Los ejes transversales de nuestras políticas de gobierno deberán aspirar a garantizar a los ciudadanos el acceso a sus derechos relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas del individuo, como un nivel de vida adecuado con alimentación, salud, agua, saneamiento, trabajo, seguridad social, vivienda digna y decorosa, educación, cultura y recreación y medio ambiente sano.

**2.1.2** Ampliar el gasto social de manera progresiva durante los seis años de gobierno.



**2.1.3** Generar las estrategias desde lo local con el acompañamiento de las fuerzas federales para cumplir el derecho de los hidalguenses a vivir en paz, sin violencia y con seguridad.

**2.1.4** Impulsar la creación de un seguro de desempleo, así como incentivar el empleo formal para sustentar condiciones de libertad, seguridad y dignidad humana.

**2.1.5** Garantizar la aplicación de la Ley que reconoce a niñas y niños y adolescentes como titulares y sujetos plenos de derechos, con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, buscando garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, bajo el principio del interés superior de la niñez; ningún interés, por legítimo que este sea puede estar por encima del interés superior.

**2.1.6** Establecer políticas públicas para prevenir y sancionar a quienes ejerzan maltrato contra los animales de convivencia doméstica.

## **2.2 EN UN ESTADO DE BIENESTAR DEBEMOS CONSTRUIR UN SISTEMA ROBUSTO DE SALUD Y UN SISTEMA ROBUSTO DE EDUCACIÓN.**

### **2.2.1 EL DERECHO DE LOS HIDALGUENSES A LA SALUD.**

Este es un momento crucial para replantear cuidadosamente las políticas públicas en materia de salud, ya que las decisiones tomadas en



los últimos años en nuestro país por el gobierno federal, han hecho retroceder drásticamente el acceso a la atención médica y el acceso a los tratamientos y medicamentos, la cobertura de estos últimos en los centros de salud, clínicas y hospitales del sector público en nuestro estado disminuyeron alarmantemente al grado de no contar ni siquiera con lo indispensable para atender la salud y el cuidado de los pacientes.

En Hidalgo la administración estatal de salud deberá seguir siendo responsable en su actuar y ajustando sus decisiones a lo establecido en el Art. 4° Constitucional en el sentido de que toda persona tiene derecho a la protección de su salud, para ello deberemos exigir a la federación el funcionamiento inmediato y correcto del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

Desde lo local nuestra política deberá ser guiada por la definición de salud, en donde se entiende como un derecho inclusivo, que no solo abarca una atención oportuna y apropiada, si no atendiendo también los diversos factores que la predeterminan como: el acceso al agua potable, y a condiciones sanitarias, el suministro de alimentos sanos y una nutrición adecuada, una vivienda digna, condiciones sanas en el trabajo y en medio ambiente, así como el acceso a la educación y la información sobre cuestiones relacionadas con la salud de las personas.

**2.2.2 Promoveremos un cambio sustantivo en la atención de la salud de los hidalguenses, con el apoyo del sector educativo y las instituciones**



de salud tanto públicas, como privadas, para promover la cultura de prevención de las enfermedades, para combatir o evitar los altos costos de los tratamientos, impulsaremos las jornadas permanentes y periódicas de promoción de la salud preventiva, nuestra sociedad deberá tener claro cómo protegernos y cuidarnos y en consecuencia promoveremos hábitos de una vida saludable desde la niñez y la adolescencia, será importante considerar a la salud mental como parte de las acciones que emprendamos para prevenirla y corregirla ya que atenderla ayudará a resolver problemas personales y sociales.

### **2.2.3 Atención de calidad y cobertura universal efectiva de los servicios de salud.**

Garantizar la universalidad en la prestación de los servicios de salud, si bien es una tarea del gobierno federal, hoy la realidad nos demuestra lo contrario, se desmantelo el seguro popular, creció el desabasto de medicamentos y equipo, se ha tenido oídos sordos a los reclamos de los pacientes y familiares de estos que requieren tratamientos para enfermedades graves.

En Hidalgo desde nuestras competencias, daremos la batalla para que las medidas del gobierno central no tengan altos impactos negativos en nuestra población, deberemos seguir trabajando para que la atención que se presta en los centros de salud y hospitales estatales se mantengan en estándares de calidad, como reclama y



merece la población que por necesidad acuden para su atención a los mismos.

Una de nuestras propuestas será la de que toda la población tenga acceso al menos una vez al año a estudios generales, para detectar a tiempo cualquier padecimiento detectando y previniendo a tiempo las enfermedades degenerativas o de alta incidencia de mortalidad.

Fortalecemos las acciones de detección y atención a la salud, impulsaremos la innovación a través de la investigación y el uso de tecnologías de la información y comunicación en el establecimiento de una red de telemedicina.

#### **2.2.4 ABASTO DE MEDICAMENTOS.**

Demandaremos el cese inmediato al desabasto de medicamentos, consecuencia de las malas decisiones del gobierno central, por nuestra parte incrementaremos anualmente el presupuesto estatal, para contribuir al abasto de medicamentos gratuitos a nuestra población, para favorecer la economía de las familias hidalguenses.

#### **2.2.5 Ampliación y mejora de la infraestructura para la atención del derecho a la salud.**



**2.2.6** El equipamiento con tecnología de punta será uno de nuestros propósitos principales, y no deberemos escatimar ningún esfuerzo por promover la autogestión y la convocatoria a todos los sectores para lograrlo, especial atención pondremos en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de la salud, de aquellos que prestan sus servicios en hospitales y centros de salud locales, tanto profesionales como quienes cursan sus residencias o internado, garantizándoles equipo de calidad, para salvaguardar su seguridad personal ante riesgos de salud, así como espacios decorosos y herramientas necesarias para su labor.

**2.2.7** Impulsaremos un programa ambicioso de carácter estatal, con la participación del sector público y privado, para rehabilitar espacios y equipos y mantener en óptimas condiciones nuestra infraestructura actual, desde la más modesta unidad de salud hasta los hospitales de alta especialidad y nos propondremos ampliar y crear nuevas instalaciones en lugares estratégicos de nuestro territorio, para acercar la atención a la salud de los hidalguenses en lugares más cercanos a su residencia y que cuando las necesidades de desplazamiento a lugares más retirados para su atención, los familiares responsables de su cuidado tengan un lugar para su albergue con estancia, servicio de cama, limpieza personal y comedor.



## **2.3 SISTEMA DE EDUCACIÓN**

- 2.3.1** Proponemos una política educativa que nos guíe hacia una educación integral y de calidad, desde la educación básica y hasta la educación superior, y garantizar el derecho universal a la educación gratuita, obligatoria, laica, fundada en la paz y el desarrollo.
- 2.3.2** Ampliaremos la incorporación de alumnas y alumnos de educación media superior y superior en toda la entidad, mediante la ampliación de nuestros bachilleratos y universidades públicas y consolidando un amplio sistema de becas escolares, para que ningún joven hidalguense tenga que abandonar sus estudios por falta de recursos.
- 2.3.3** Debemos concebir a la escuela como el núcleo restaurador del tejido social, en donde permeen los principios del respeto, la tolerancia, la ayuda mutua y el compromiso social para rescatar los valores de convivencia, responsabilidad y del trabajo y crecimiento intelectual como herramientas para la convivencia en paz y armonía.
- 2.3.4** Debemos pugnar por fortalecer los contenidos educativos con habilidades para el razonamiento, la lógica matemática, nuevas tecnologías informáticas, lectura y desarrollo artístico y de las capacidades de pensar, cuestionar, argumentar, investigar, crear e inventar, para lanzar a la escuela como formadora de ciudadanos preparados para la economía del conocimiento, de la formación de la inteligencia artificial, y capaces de competir exitosamente en el



mundo, estos deben ser valores y principios que deben permear en nuestras instituciones educativas de nuestro estado.

- 2.3.5** Instaurar un dialogo estatal y democrático entre el gobierno, maestras y maestros, sus organizaciones gremiales, madres y padres de familia y organizaciones sociales para impulsar entre todos la educación de calidad y pertinencia en nuestro estado.
- 2.3.6** Dotar la banda ancha a todas las escuelas públicas y entregar un dispositivo digital portátil a todas las y los alumnos y personal docente, desde la primaria hasta la educación media superior, estimular el estudio mediante becas económicas adicionales a todos los estudiantes de secundaria, media superior y superior que obtengan como mínimo 9 en la escala decimal de calificaciones.
- 2.3.7** Impulsar el estudio de las ingenierías, carreras técnicas superiores y fases intermedias terminales en la educación media superior y superior del sistema estatal, para la vinculación con el sector productivo y la incorporación de estudiantes en el mercado de trabajo.
- 2.3.8** Erradicar todas las formas de violencia al interior de las escuelas e impulsar el acceso de la población con discapacidad, grupos vulnerables, de la diversidad sexual a servicios educativos sin discriminación.



### **3. LAS MUJERES COMO PERSONAS DE DERECHOS PLENOS**

Más del 50% de la población hidalguense son mujeres, lo que en consecuencia y de manera natural nos lleva a entender que en la tarea diaria de la construcción de la democracia y en pleno ejercicio no puede darse sin la participación activa, decidida y eficaz de las mujeres, pues su aportación y construcción es invaluable y determinante. En la construcción de nuestra historia y en los avances democráticos la participación de las mujeres hidalguenses ha sido acreditada.

Reconocemos la lucha de las mujeres y acompañamos el movimiento feminista que desde todas sus trincheras ha logrado la concreción de leyes para lograr su pleno acceso al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una sociedad más igualitaria, paritaria y democrática. Todos los derechos de las mujeres son derechos humanos y deben garantizarse y ejercerse durante toda su vida.

Por lo anterior un gobierno del PRD, deberá comprometerse a seguir impulsando las justas demandas de las mujeres que hoy participan en organizaciones de la sociedad civil organizada o desde cualquier trinchera, actividad o profesión y está obligado a tomar todas las medidas políticas, administrativas, legislativas, presupuestales, judiciales, sociales y culturales por medio de la actualización, armonización y creación de leyes y políticas públicas de manera obligatoria.

La promoción de la paridad y la transversalidad de la perspectiva de género deberán ser políticas de Estado, como consecuencia de la vinculación de



nuestra entidad con el resto del país y los tratados internacionales en esta materia.

La no discriminación es un principio que significa que todas las mujeres deberán gozar de todos y cada uno de sus derechos.

Promoveremos el reconocimiento de ciudadanía de las niñas, adolescentes y mujeres y entendemos que el acceso a una vida de dignidad e igualdad plena, implica la eliminación de cualquier tipo de violencia, sea física, psicológica, verbal, sexual, económica, patrimonial u obstétrica; o de modalidad familiar, laboral, educativa, institucional, comunitaria, política y feminicida.

### **3.1. TRANSVERSALIDAD EN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y PARIDAD.**

Acatar la Constitución y el marco Jurídico nacional y local en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas.

3.1.1. Promoveremos la institucionalización de la perspectiva de género como la visión política, científica y analítica mediante la cual se erradique la discriminación y exclusión por razón de género; será indispensable en la elaboración y diseño de las políticas de gobierno, para el diagnóstico, evaluación, planeación, decisión, ejecución y control transversal de las acciones de igualdad sustantiva en cada una de las dependencias, instancias del Estado y del quehacer político, así como las directrices para que, las empresas y todas las instituciones del ámbito privado,



asuman el principio de constitucionalidad de paridad en todo a fin de garantizar el acceso y la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión.

Fomentaremos la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres, mediante políticas educativas, acciones afirmativas y en la aplicación de un marco jurídico que cubra todos los órdenes de gobierno.

Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres, será el distintivo del gobierno del PRD.

3.1.2. Promoveremos los refugios que, desde las instancias gubernamentales y la sociedad civil, se constituyen para atender y proteger a las mujeres que son víctimas de violencia por razón de género o intrafamiliar, así como en su caso a los hijos de estas.

3.1.3. Avanzaremos en la consolidación de la profesionalización de los servidores públicos de los poderes del Estado, para el diseño y aplicación políticas públicas con perspectiva de género; para que todos los planes de desarrollo sean elaborados con perspectiva de género, fundados en la igualdad sustantiva y se sometan a una valoración de su cumplimiento.



- 3.1.4 Estableceremos con mucha claridad el tipo penal de feminicidio, para garantizar su correcta aplicación e impulsar la reparación integral del daño a víctimas sobrevivientes e indirectas, de los delitos perpetrados contra las mujeres, especialmente los suscitados en razón de género.
- 3.1.5 Garantizaremos la protección de los derechos de las mujeres a decidir sobre la maternidad, o no, con libertad y de manera informada, así como el número y espaciamiento de sus hijas e hijos.
- 3.1.6 Prohibiremos los matrimonios con y entre personas menores de edad, así como sancionar y erradicar los usos y costumbres que permiten el trueque de niñas por dinero o especie, o el matrimonio forzado.
- 3.1.7 Asegurar la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y la garantía a las prestaciones sociales, en igualdad respecto de los hombres.
- 3.1.8 Impulsaremos leyes, programas, políticas públicas y acciones; dirigidas a prevenir, eliminar y erradicar la feminización de la pobreza.
- 3.1.9 Garantizaremos el acceso a la educación sexual desde el nivel básico para la prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.



## **3.2 DERECHOS DE LAS MUJERES A LA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

**3.2.1.** Deberemos garantizar el acceso a las mujeres, adolescentes y niñas, a una vida libre de violencia. El estado deberá adoptar políticas públicas de prevención, erradicación y sanción para combatir la violencia contra las mujeres, en el marco de los instrumentos, locales, nacionales e internacionales sobre los derechos de las mujeres.

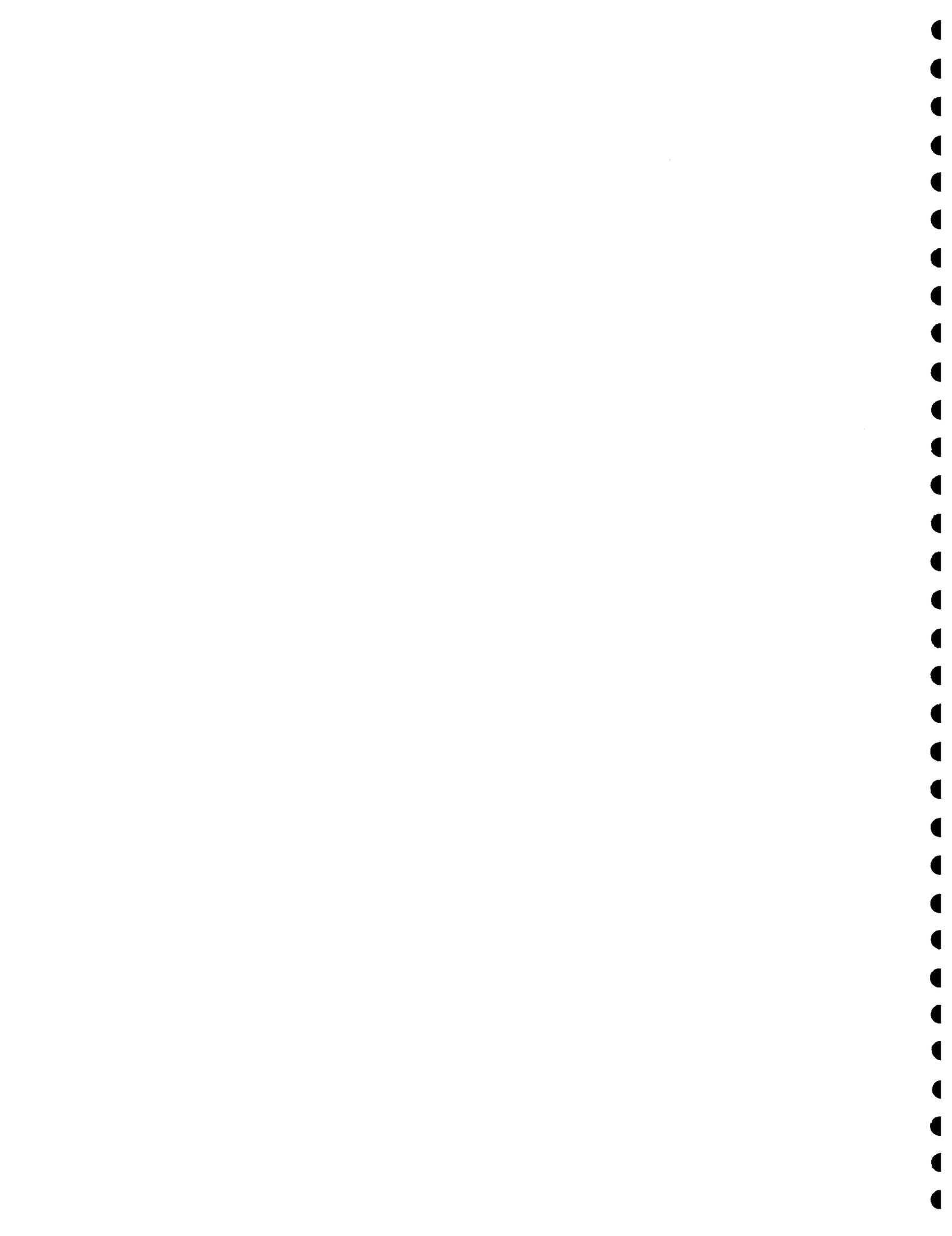
Para esto requeriremos de un enfoque multidimensional, para incidir en las numerosas formas que originan la violencia y propiciar la erradicación de la misma en todas sus manifestaciones.

## **3.3 AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES**

**3.3.1.** Impulsaremos la eliminación de la discriminación, la pobreza y la explotación como impedimento de la autonomía económica de las mujeres.

**3.3.2.** Reconocer el trabajo doméstico como parte del producto Interno Bruto y garantizar el acceso de las mujeres al sistema de seguridad social.

**3.3.3.** Generar los mecanismos para garantizar la emancipación financiera de las mujeres, promoviendo, a través de proyectos productivos, políticas públicas y acciones de gobierno, que permitan la asignación de recursos financieros destinados a aumentar el acceso de las mujeres a préstamos y otras formas de crédito financiero, principalmente a favor de las



mujeres indígenas, con discapacidad, madres solteras o pertenecientes a poblaciones prioritarias.

**3.3.4.** Impulsar las acciones para que se garantice el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal, así como para que se aplique el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor y aquellas encaminadas a reducir la brecha salarial por razón de género.

**3.3.5.** Promover la creación de instancias infantiles en los centros poblacionales y de trabajo, con apoyos y mediante estímulos fiscales, con el objeto de facilitar la permanencia de las mujeres en el campo laboral.

### **3.4 PARIDAD EN TODO**

**3.4.1.** Promoveremos la articulación con diversos colectivos de mujeres para que trabajen en agendas comunes que hagan posible una mayor participación de las mujeres en diferentes esferas del poder político.

**3.4.2.** Impulsaremos la igualdad sustantiva y la paridad en el acceso a cargos de representación política y de gobierno.

**3.4.3.** Incentivaremos aquellas políticas públicas que den la máxima prioridad al logro de la igualdad sustantiva de género.



**3.4.4.** Promoveremos acciones que contribuyen a la construcción y consolidación de una democracia más plural e incluyente a través de una transformación social y cultural basada en el reconocimiento de las diferencias.

#### **4. SEGURIDAD CIUDADANA**

**4.1** Uno de los principales logros de la actual administración, ha sido mantener a nuestro estado como una de las entidades más seguras sin dejar de reconocer que existen células delincuenciales que inciden en el robo de hidrocarburos conocido como huachicol, extorsión o cobro de piso y hechos violentos esporádicos que alertan a la población y la colocan en un estado de incertidumbre, de sobra y de temor para transitar libremente y a todas horas.

Para mantener el rumbo es necesario seguir constituyendo alianzas con todos los sectores de la población alentando su participación en esta tarea promoviendo la cultura de la denuncia; inclusive a través del 911 y la red del C5i, principalmente en la recuperación y protección de espacios públicos.

En materia de persecución del delito deberemos reforzar el uso de mecanismos de inteligencia y de las tecnologías disponibles y habrá que fortalecer la labor policial.

**4.1.1** Las funciones de seguridad pública, no solo deben delimitarse a la vigilancia, sino que de manera importante debe existir una política de prevención del delito, elaborando los mapas delincuenciales que permita diseñar estrategias acordes y oportunas, para ello es indispensable contar con instituciones de seguridad Pública en constante y permanente capacitación



y adiestramiento, pero igualmente en el conocimiento de los derechos humanos y con elementos que cuenten con prácticas que generen una mayor confianza en las instituciones por parte de la ciudadanía.

Lo prioritario también será contar con un mayor número de elementos y mejor capacitados, mejorando sus condiciones laborales, acciones que tienen como propósito contribuir a la disminución de la incidencia delictiva, pues debemos disminuir la percepción de inseguridad que existe entre la ciudadanía, en síntesis, trabajaremos en la construcción de instituciones policiales cada vez más sólidas.

## **4.2 COMBATE A LA IMPUNIDAD EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

**4.2.1** Promoveremos las medidas que sean necesarias para garantizar la transición de la Procuraduría Estatal de Justicia en una sólida Fiscalía Estatal, que se refleje en la integración de carpetas de investigación y averiguaciones previas, solidas en la búsqueda de una aplicación efectiva de la Ley.

Debemos contribuir a la cultura de la denuncia de las personas afectadas que no lo hacen porque entre otros motivos argumentan que no acuden ante las autoridades por considerarlo pérdida de tiempo o desconfianza.

Por lo tanto, creemos que el reto mayor que enfrenta el gobierno en esta materia; es recuperar la confianza de la gente, en sus instituciones, esto será posible con procesos transparentes en sus denuncias, para



que, a partir de la correcta aplicación de la Ley, disminuir a cifra negra y romper con la impunidad.

#### **4.3 RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS.**

**4.3.1** Consideramos que la seguridad pública deber ir acompañada de iniciativas y acciones transversales de prevención y no solo de disuasión del delito, por eso debemos coadyuvar a atenuar los riesgos asociados a la violencia en las calles y espacios públicos, por ello emprenderemos acciones para la recuperación y apropiación de los espacios públicos, porque su recuperación y uso cotidiano contribuiremos a generar una mayor cohesión social además de que funcionará como un mecanismo para la prevención del delito, la recuperación de estos espacios ayudará a disminuir la incidencia delictiva, como la percepción de inseguridad que se vive entre la población.

#### **4.4 ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA INSEGURIDAD Y LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.**

**4.4.1** Tenemos el compromiso social con quienes hayan sufrido daño y hayan sido víctimas de las distintas formas de violencia, por lo que fortaleceremos los programas de atención a víctimas del delito, para proporcionar atención, asistencia, protección y reparación integral a las víctimas del delito como atención especial a víctimas de explotación sexual, trata de niñas, niños, adolescentes y mujeres.



## **4.5 LA SEGURIDAD PÚBLICA**

**4.5.1** Para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de su patrimonio, el Estado deberá contar con mecanismo de inteligencia avanzados para favorecer la operación y el correcto desempeño de la procuración de justicia, por lo tanto reforzaremos el uso de mecanismos de inteligencia, actualizando e incrementando la capacidad instalada en infraestructura inmobiliaria y tecnológica y robusteciendo las capacidades policiales, a través de la captación y la profesionalización de los elementos que intervinieron en la prevención y disuasión del delito.

## **4.6 RECONOCIMIENTO Y DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.**

**4.6.1** Como parte importante y en reconocimiento a su esfuerzo y su labor, seguiremos impulsando la consolidación de la carrera policial, para que las promociones y ascensos se dé por medio de evaluaciones de sus capacidades, desempeño laboral y grados obtenidos, con derecho a obtener un beneficio económico para incentivar su desempeño y compromiso.

Estableceremos protocolos específicos de actuación y un acercamiento más humano con la población, para seguir recuperando *la confianza de*



la ciudadanía hacia las corporaciones policiales, porque esto es sin duda más de nuestros principales objetivos por lo que promoveremos el proyecto de proximidad social como mecanismo institucional, esta política tendrá como propósito realizar operativos que consideren la interacción de la policía con la sociedad para construir lazos de cercanía que permitan generar vínculos de confianza entre la autoridad y las personas.

#### **4.7 MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN**

**4.7.1** Promoveremos la inclusión y utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos vecinales y entre comunidades, que nos eviten largos y costosos juicios, debemos evitar que este tipo de problemas lleguen a la confrontación entre las partes y contribuir a la cultura de la paz, la concordia y el respeto entre las comunidades y los núcleos de la sociedad civil.

#### **5. POLITICA INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LOS JOVENES**

**5.1** Impulsar medidas legislativas, económicas y de gobierno para garantizar que las próximas generaciones tengan asegurado un futuro en el que no sean víctimas del desastre climático y promover la participación activa de las juventudes estudiantiles en el desarrollo de proyectos de 1 + D + 1 enfocados a combatir la crisis climática.



- 5.7** Impulsar medidas de educación sexual, de prevención de enfermedades de transmisión sexual, de anticoncepción, a fin de garantizar una sexualidad responsable y libre.
- 5.8** Garantizar educación de calidad, desde la primera infancia hasta posgrado, impulsando la universalidad del aprendizaje, modernizando los sistemas educativos con tecnología de punta, haciéndolos más inclusivos y participativos, y garantizando la conexión gratuita al internet en todas los planteles escolares y actores educativos, promoviendo herramientas didácticas digitales de código abierto y cerrar la brecha digital entre los sectores sociales.
- 5.9** Garantizar la continuidad en capacitación y formación técnica para jóvenes que tienen sus carreras académicas truncas.
- 5.10** Establecer un programa de búsqueda, desarrollo y fomento de talentos juveniles en los ámbitos deportivos, científicos, de arte, cultura, protección del medio ambiente, entre otros.
- 5.11** Construir un modelo educativo para retener a los jóvenes en el estudio, para que nadie quede atrás, mejore el éxito escolar de todas y todos y ponga freno a la deserción escolar. Promoviendo en particular la continuación de estudios para las personas jóvenes en familias vulnerables.
- 5.12** Implementar políticas sociales y un sistema médico en todas las escuelas superiores del estado a fin de prevenir las adicciones.



- 5.2** Reducir la jornada laboral en los centros de trabajo y ampliar el tiempo de trabajo en casa, como medidas para disminuir el uso de los medios de transporte y la generación de contaminantes.
- 5.3** Impulsar políticas de primer empleo decente y digno. El servicio social, así como las prácticas profesionales deben ser consideradas como experiencia laboral, para las personas jóvenes en busca de su primer empleo, quienes recibirán un incentivo económico durante el periodo de prácticas o servicio, para vincularlos con todos los sectores productivos en el medio rural y urbano y el reconocimiento de la laborización de dichas actividades con la figura de “contrato laboral en prácticas”.
- 5.4** Garantizar para las juventudes actuales y futuras una vida digna en la vejez a través del sistema de pensiones.
- 5.5** Combatir la precarización laboral en el sector juvenil, mediante una reforma para regular el trabajo en plataformas digitales y que las y los trabajadores sean considerados asalariados.
- 5.6** Promoveremos la creación de negocios para las juventudes con financiamiento público, para inversión de capital en economías verdes, ejes de los empleos del futuro, y capacitación en aptitudes empresariales, habilidades interpersonales, y adopción de nuevas tecnologías.



**5.13** Reforzar la presencia de los jóvenes en el debate y construcción de políticas públicas a través de su inclusión en mecanismos de participación ciudadana y política.

